



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

Trece (13) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Acción Reivindicatoria y demanda de reconvención de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio
Demandantes principales/ Demandadas en reconvención	Evangelina Grajales de López Luz Andra López Grajales Olga Yamile López Grajales
Demandado principal/Demandante en reconvención	Jorge Alonso Castaño Ocampo
Radicación	633024089001-2018-00060-00

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la perito designada en este proceso, topógrafa PATRICIA CARRILLO ALVAREZ, respecto a que no se le ha realizado la consignación por concepto del anticipo fijado para los gastos de la experticia decretada, se dispone poner en conocimiento de la parte interesada (demandante en reconvención) dicha situación para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GENOVA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**220d2bbce7065152e710ba5cf0df3b2832f445bdcee7e9e21f3137a7692
ebaef**

Documento generado en 13/05/2021 07:42:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 038

FIJACIÓN: 14-05-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria